

SECTOR MINISTERS' MEETING 2019

San José — Costa Rica — 4-5 April



NOTA DE LOGÍSTICA

Estimado participante, la Secretaría de SWA le da la bienvenida a la Reunión de Ministros del Sector de 2019. En esta Nota de Logística encontrará información que esperamos que contribuya a que su viaje y estadía en San José sea placentera y sin complicaciones. Incluye detalles sobre visas, alojamiento, transporte y otra información útil.

La próxima Reunión de Ministros del Sector de SWA (RMS) se celebrará en San José, Costa Rica, los días 4 y 5 de abril de 2019, para apoyar el logro de las metas relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#). Se llevará a cabo inmediatamente después de la Conferencia [LatinoSan V](#). La RMS está organizada por la alianza mundial Saneamiento y Agua para Todos, convocada conjuntamente por UNICEF y el Banco Interamericano de Desarrollo y auspiciada por el Gobierno de Costa Rica.

Reunirá a los ministros responsables del agua, el saneamiento y la higiene y a altos funcionarios gubernamentales de diferentes regiones, así como a líderes de [partes interesadas](#) como la sociedad civil, el sector privado, los donantes, los bancos de desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas y el mundo académico.

Únicas en el sector, las RSM son la culminación de un diálogo estratégico sólido y continuo a nivel nacional, en el que participan múltiples partes interesadas unidas por la convicción de que la buena gobernanza y la responsabilidad mutua son fundamentales para lograr el acceso al agua y el saneamiento para todos, siempre y en todas partes.

CONTACTOS

Contactos en la Secretaría de SWA para la RMS de 2019:

Marco Antonio Ortega Estébanez

Asesor técnico, Secretaría de SWA

marcoantonio.ortega@sanitationandwaterforall.org

Judith Magnaye

Coordinadora de proyectos, RMS de SWA

judith.magnaye@sanitationandwaterforall.org

LUGAR

La RMS de SWA se celebrará en el [Centro de Convenciones de Costa Rica](#).

SECTOR MINISTERS' MEETING 2019

San José — Costa Rica — 4-5 April



ALOJAMIENTO

Los participantes serán responsables de organizar su propio alojamiento. La secretaría ha reservado con antelación un número limitado de habitaciones para los participantes en los siguientes hoteles:

Double Tree by Hilton Cariari

- Tarifa diaria:
 - Simple estándar – 180,80 dólares
 - Doble estándar – 197,75 dólares
- Incluye impuestos, internet wi-fi, desayuno, transporte desde/hasta el aeropuerto.
- Se puede caminar a pie desde y hacia el Centro de Convenciones de Costa Rica
- [Pulse aquí para realizar una reserva](#)
- Contacto para consultas y coordinación de transporte: nathalie.sandoval@cariari.co.cr

Hotel Radisson San José

- Tarifa diaria:
 - Simple/doble estándar – 96,05 dólares
 - Simple/doble premium – 118,65 dólares
- Incluye impuestos, internet wi-fi, desayuno
- Transporte al aeropuerto: 1-2 personas, 33 dólares por trayecto, 3-6 personas, 44 dólares por trayecto
- [Pulse aquí para realizar una reserva](#)
- Contacto para consultas y coordinación de transporte: ycano@radisson.co.cr

Hotel Hilton Garden Inn San José

- Tarifa diaria:
 - Estándar – 145,77 dólares
 - Estándar con balcón – 168,37 dólares
- Incluye impuestos, internet wi-fi, desayuno
- Transporte al aeropuerto: 35 dólares por trayecto
- [Pulse aquí para realizar una reserva](#)
- Contacto para consultas y coordinación de transporte: johanna.rodriquez@hilton.com

Gran Hotel Costa Rica

- Tarifa diaria: estándar – 202,27 dólares
- Incluye impuestos, internet wi-fi, desayuno
- Transporte al aeropuerto: 35 dólares por trayecto
- Reservas: johanna.rodriquez@hilton.com
- Contacto para consultas y coordinación de transporte: johanna.rodriquez@hilton.com

Para reservar una habitación a la tarifa acordada, póngase en contacto con el hotel correspondiente, a más tardar el domingo 10 de marzo de 2019, por medio de los datos indicados. Después de esa fecha, la reserva será cancelada, y los participantes serán responsables de organizar su alojamiento.

SECTOR MINISTERS' MEETING 2019

San José — Costa Rica — 4-5 April



TRANSPORTE

Dado que el tráfico es muy complicado, especialmente durante las horas punta, los organizadores proporcionarán transporte de ida y vuelta a la sede para todos los participantes alojados en los hoteles seleccionados, sin coste alguno. Tenga en cuenta que no se proporcionará transporte desde otros hoteles hasta la sede de la RMS.

Los organizadores no se encargarán del transporte desde y hacia el aeropuerto. Además del transporte proporcionado por los hoteles, hay taxis disponibles a la salida del aeropuerto (taxi naranja del aeropuerto o taxi rojo regular). Se cobrará según las distancias, con tarifas variables entre 30,00 dólares y 40,00 dólares ([hay servicios de taxi disponibles las 24 horas](#)).

COMIDAS

Durante la RMS (del 4 al 5 de abril) se ofrecerán pausas para el café y el almuerzo en el lugar de la reunión. Los participantes tendrán que organizar sus propias actividades durante la noche, así como antes y después de las fechas de la RMS.

REQUISITOS DE VISADO Y PASAPORTE¹

Los ciudadanos de los siguientes países y sus territorios no necesitan visa para entrar a Costa Rica (el pasaporte debe ser válido por un mínimo de un día a partir del día de entrada a Costa Rica):

Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Croacia, Corea, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Uruguay, Vaticano.

Los ciudadanos de los siguientes países no necesitan visa para entrar a Costa Rica (el pasaporte debe ser válido por un mínimo de 3 meses a partir del día de entrada a Costa Rica):

Antigua y Barbuda, Belice, Bolivia, Brunei, Dominica, El Salvador, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Islas Marianas del Norte, Islas Marshall, Islas Salomón, Kazajstán, Kiribati, Malasia, Maldivas, Mauricio, Micronesia, Nauru, Palau, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Surinam, Taiwán (Región), Tonga, Tuvalu, Turquía, Ucrania, Vanuatu y Venezuela.

Los ciudadanos de otros países necesitan una visa para entrar a Costa Rica. En estos casos se deben seguir los siguientes procedimientos:

a) Países sin representaciones diplomáticas ni consulados de Costa Rica autorizados para la concesión de visas diplomáticas u oficiales (ver lista en el Anexo I, página 6): A la llegada al país se puede obtener un visado diplomático u oficial. Se ruega a los participantes que envíen al Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica una Nota Verbal con los nombres de la Delegación del Gobierno,

¹ Para obtener más información, véase el documento adjunto.

SECTOR MINISTERS' MEETING 2019

San José — Costa Rica — 4-5 April



el tipo de pasaportes y los números respectivos, así como las fechas de entrada y salida. La Nota Verbal indicando la participación en la RMS de SWA y solicitando visa diplomática u oficial debe ser enviada a: dservicioexterior@ree.go.cr y con copia a azuniga@ree.go.cr

También se deben enviar a la Secretaría de SWA ([Ms. Judith Magnaye](#)), antes del 4 de marzo, lunes, una copia de la Nota Verbal y la siguiente información y documentos:

- Nombre y apellido completos
- Nacionalidad
- Profesión u ocupación
- Copia del itinerario de viaje (fechas de entrada y salida) y billete de avión
- Dirección exacta en Costa Rica y teléfono
- Copia de la primera página del pasaporte que contenga la foto y los datos personales. Este documento debe tener una validez mínima de seis meses.

b) Para los países con representaciones diplomáticas y consulados de Costa Rica autorizados para la concesión de visas diplomáticas u oficiales (ver lista en el Anexo I, página 6): los participantes deberán seguir el proceso mencionado anteriormente (bajo **a**) y obtener visas antes de viajar a sus respectivas representaciones diplomáticas.

Exenciones del procedimiento de visado:

Los ciudadanos de aquellos países que requieren visa para ingresar a Costa Rica pueden ser dispensados de los procedimientos de visado en los siguientes casos:

- Si poseen una visa de entrada múltiple (visa de turismo, visa de tripulante o visa de negocios) a los Estados Unidos de América (exclusivamente una visa de tipo B1-B2, B1 o B2, una visa de tipo D o una visa de entrada múltiple C1/D) o a Canadá (exclusivamente una visa de entrada múltiple), pueden ser dispensados de la visa consular para entrar a Costa Rica, con la excepción de las regulaciones específicas para los ciudadanos de Colombia y Nicaragua.
- Si poseen una permanencia legal que permita entradas múltiples y una validez mínima de seis meses en los Estados Unidos de América, Canadá y los países de la Unión Europea, con excepción de las regulaciones específicas para los ciudadanos de Colombia y Nicaragua.

Información importante en relación con los visados de tránsito

La Secretaría de SWA no puede prestar asistencia para la obtención de visados de tránsito. Es responsabilidad de cada participante disponer de las visas de tránsito apropiadas de acuerdo con su itinerario a Costa Rica.

Para más información sobre el visado de tránsito para el espacio Schengen, [haga clic aquí](#).

Para obtener más información sobre el visado de tránsito para los Estados Unidos, [haga clic aquí](#).

SECTOR MINISTERS' MEETING 2019

San José — Costa Rica — 4-5 April



REQUISITOS DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA

Si viaja a Costa Rica desde África Subsahariana y/o Sudamérica, deberá portar consigo un “Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla”. Los países y territorios afectados son: Angola, Benin, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Colombia, Côte d'Ivoire, Ecuador, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Guyana Francesa, Kenya, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Paraguay, Perú, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Surinam, Tanzania, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Venezuela y Zambia.

Usted puede viajar a Costa Rica 10 días después de que le hayan administrado la vacuna.

SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE

Todos los participantes que viajen son responsables de tener un seguro médico y de viaje válido que abarque el período de estadía en Costa Rica.

En el país hay instalaciones médicas, servicios de ambulancia y farmacias disponibles. Sin embargo, se aconseja a los participantes que traigan suficientes medicamentos recetados o habituales.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Todos los participantes deben seguir una serie de medidas básicas de seguridad:

- No deje sus pertenencias personales desatendidas en zonas comunes o en espacios públicos.
- Utilice la caja fuerte de seguridad de las habitaciones del hotel para dejar su pasaporte, dinero y cualquier otro objeto de valor.
- Lleve siempre consigo una copia de su pasaporte y números de contacto en caso de emergencia.

Número para emergencias: **911**

TIPO DE CAMBIO

La moneda nacional en Costa Rica es el “colón”. El tipo de cambio medio se sitúa en torno a los 609 colones por dólar. A su llegada al país, los visitantes pueden realizar un cambio de moneda a su conveniencia en el aeropuerto u otras oficinas/bancos/instalaciones de cambio, que cuentan con servicios de cambio de moneda internacional.

RED ELÉCTRICA

El equipo electrónico debe ser compatible con el voltaje del país, que es de 110 voltios a un voltaje alternativo de 60 hertzios. Los sistemas electrónicos que funcionan a 220-240 voltios requieren convertidores o adaptadores, que deben ser suministrados por el usuario. [Enchufe tipo A&B](#).

SECTOR MINISTERS' MEETING 2019

San José — Costa Rica — 4-5 April



Anexo I - Lista de representaciones diplomáticas y consulados autorizados para la concesión de visados diplomáticos u oficiales.

África

Kenya (Nairobi)

Asia

Azerbaiyán (Bakú), Qatar (Doha), China (Beijing y Shanghai), Corea (Seúl), Emiratos Árabes Unidos (Abu Dhabi), India (Nueva Delhi), Indonesia (Yakarta), Israel (Ramat Gan), Japón (Tokio), Singapur, Turquía (Ankara)

Europa

Alemania (Berlín), Austria (Viena), Bélgica (Bruselas), España (Madrid), Francia (París), Italia (Roma), Países Bajos (La Haya), Reino Unido (Londres), Suiza (Berna)

América Latina y el Caribe

Argentina (Buenos Aires), Belice (Belmopan), Bolivia (La Paz), Brasil (Brasilia), Chile (Santiago), Colombia (Bogotá), Ecuador (Quito), El Salvador (San Salvador), Guatemala (Ciudad de Guatemala), Honduras (Tegucigalpa), Jamaica (Kingston), México (Ciudad de México), Nicaragua (Managua y Chinandega), Panamá (Ciudad de Panamá), Paraguay (Asunción), Perú (Lima), República Dominicana (Santo Domingo), Trinidad y Tobago (Puerto España), Uruguay (Montevideo), Venezuela (Caracas)

América del norte

Canadá (Ottawa y Toronto), Estados Unidos de América (Atlanta, Chicago, Houston, Los Ángeles, Miami, Nueva York, Washington D.C.)

Oceanía

Australia (Canberra y Sidney)